ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	LISTA DE CHEQUEO PAGO PARCIAL CONTRATO	Código: F -491
		Versión: 001
		Fecha: Agosto de 2023

TIPO DE CONTRATO :	INTERVENTORIA	**NUMERO DE CONTRATO:**	100-103-13-07-00003-2023
CONTRATISTA:	UT INTERVENTORIAS I.E 2023 NIT. 901768349 CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ C.C. 86.082.604 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO :	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META		
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	N/A	**NUMERO DE CONTRATO:**	N/A
OBJETO :	N/A		
SUPERVISOR :	MAYERLY ANDREA ESPINOSA		
SECRETARIA LIDER DEL PROCESO :	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		

PAGO PARCIAL	CODIGO FORMATO	CASILLA DE VERIFICACIÓN		
		SI	NO	NA
OFICIO DE SOLICITUD DE COBRO PARCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA	NA	X		
OFICIO DE VIABILIDAD Y APROBACION DEL TRAMITE REMITIDO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR (Según Aplique)	NA			X
OFICIO DE RADICACION DE LA SOLICITUD POR LA SECRETARIA LIDER DEL PROCESO **NOTA:** En el caso que el Supervisor sea la Secretaria Lider del Proceso solo remite un oficio de solicitud.	NA	X		
ACTA DE PAGO	F- 094	X		
ACTA CANTIDADES DE PAGO	F-284	X		
ACTA DE PAGO PARCIAL	F - 109	X		
INFORME PLAN DE INVERSION ANTICIPO OBRA (Si Aplica)	F - 259			X
SOPORTES DE COSTOS INDIRECTOS (Aplica para consultoria -Interventoria)	NA	X		
MEMORIA DE CALCULO (Cantidades totales Ejecutadas por cada item contractual)	F - 260			X
INFORME DE CONTRATISTA	NA	X		
INFORMES ESPECIALISTAS , CON MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD ANEXANDO COPIA DE TARJETA PROFESIONAL , CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y CEDULA (APLICA PARA INTERVENTORIA -CONSULTORIA)	NA	X		
BITACORA AL CORTE DE PARCIAL (Copia/Cuando aplique)	F - 249			X
ENTRADA DE ALMACEN (Aplica para actividades de suministro)	NA			X
FACTURA	NA	X		
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA (Vigencia 30 Dias)	NA	X		
COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DE CONTADORES CON COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y COPIA DE CEDULA	NA	X		
INFORME INTERVENTORÍA O SUPERVISION (Según Aplique) Revisar formato según tipo de contrato bajo el cual se ejerece el seguimiento	F- 487 F-095	X		
ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON RESPECTIVOS ANEXOS	F - 251			X
ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA.	F - 244	X		
ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA 112-ECP-FR-021. Del periodo a realizar el cobro, Pagos al sistema de seguridad social integral del personal.	F - 252	X		
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS DE SEGURIDAD , EXPEDIDO POR EL CONTADOR DEL CONTRATISA (Anexar copia de tarjeta profesional , Certificado de Antecedentes vigente a fecha de radicacion , copia de cedula)	NA	X		
CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (aplica para contratos de obra)	F- 261			X
ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL (aplica para contratos de obra)	F - 250			X

NOTAS

*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA, DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP-

**LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

***DILIGENCIAR CASILLA DE VERIFICACIÓN DEL PRESENTE FORMATO , SEGÚN APLIQUE EL TIPO DE CONTRATO QUE SOLICITA EL TRAMITE

****LA SUPERVISIÓN ASIGNADA AL CONTRATO, DEBERÁ REALIZAR Y GARANTIZAR EL RESPECTIVO CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP-

OBSERVACIONES

NUMERO DE CARPETAS RADICADAS	
TOTAL FOLIOS	

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ
CONTRATISTA

Firma
Nombre: MAYERLY ANDREA ESPINOSA
SUPERVISOR

Firma
Nombre:
INTERVENTOR

Firma
Nombre:
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Puerto López, 08 de diciembre de 2023

Señor
RODRIGO ANDRES TORRES
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Puerto López – Meta

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-103-13-07-00003-2023 CUYO OBJETO ES **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META"**

Asunto: Solicitud de ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-103-13-07-00003-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la secretaria de Infraestructura solicita adelantar el trámite del PAGO PARCIAL No. 01 del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-103-13-07-00003-2023 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META"**

Se solicita se dé trámite por parte de su oficina para la solicitud, con el propósito de adelantar el trámite para el pago parcial No. 01, indicando que la supervisión verificó y avaló el cumplimiento por parte del contratista de las actividades contratadas.

Sin otro particular,

MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Diego Andrés Garay	Nombre: Mayerly Andrea Espinosa Suarez	Nombre: Mayerly Andrea Espinosa Suarez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Infraestructura	Cargo: Secretaria de Infraestructura

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094** Versión: 002 Fecha: Agosto de 2023

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 100-103-13-07-00003 DE 2023
PERIODO DEL 23/11/2023 AL 03/12/2023
FECHA DE PRESENTACIÓN 04/12/2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO :	**INTERVENTORÍA**
NUMERO DE CONTRATO:	**100-103-13-07-00003-2023**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META**
CONTRATISTA:	**UT INTERVENTORIAS I.E 2023** **NIT. 901.768.349** **CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ** **C.C. 86.082.604 DE VILLAVICENCIO**
INTERVENTOR:	**N/A**
SUPERVISOR:	**MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ** **C.C. 40.325.106** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
VALOR INICIAL :	**$234.249.162,00**
FORMA DE PAGO:	FASE 1: EL MUNICIPIO PAGARÁ HASTA EL 12,40% DEL VALOR DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN ACTA PARCIAL DE AVANCE, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL PERSONAL UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA, DICHA ACTA DEBERÁ RELACIONAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL INFORME DE REVISIÓN SATISFACTORIO Y LOS ANEXOS DERIVADOS DE LA PRIMERA FASE, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO EN DONDE SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF). FASE 2: EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA HASTA EL OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA POR CIENTO

	(87,60%) DEL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE, CUYO VALOR SE DEFINIRÁ COMO EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE CERTIFICADO DEL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENCIÓN POR EL VALOR DESTINADO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA; UN PAGO FINAL DEL DIEZ POR CIENTO (10%) A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. EL MUNICIPIO INDICA QUE, SI BIEN EL PRESUPUESTO ESTÁ CUANTIFICADO A PARTIR DEL TIEMPO, LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ESTÁN SUJETOS AL AVANCE PRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PARA LOS PAGOS PARCIALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CADA UNA DE LAS ACTAS PARCIALES DE AVANCE, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL PERSONAL UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA, DICHA ACTA DEBERÁ RELACIONAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS INFORMES PERIÓDICOS SEGÚN LOS ALCANCES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO EN DONDE SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF).					
FECHA DE INICIACIÓN:	23/11/2023					
PLAZO DE EJECUCION:	1	**MESES**	8	**DIAS**	**HASTA**	31/12/2023
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023					
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO						
PRORROGAS AL CONTRATO						
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	N/A					
TIEMPO:	N/A		**MES**	**DIAS**	N/A	
SUSPENSIONES AL CONTRATO						
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.1	N/A					
TIEMPO	N/A		**MES**	**DIAS**	N/A	
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A					
ADICION PRESUPUESTALES AL CONTRATO						
FECHA ACTA DE ADICION	N/A					
VALOR :	N/A					
3. CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO						
VALOR ACTUALIZADO:	$234.249.162,00					

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**ACTA DE PAGO**	**Código: F – 094** Versión: 002 Fecha: Agosto de 2023

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA :					31/12/2023
PLAZO DE EJECUCION FINAL :	1	**MES**	**DIAS**		8
RELACION DE PAGOS CONTRATO					
ACTA No.	**CONCEPTO**	**VALOR**	**AMORTIZ ACIÓN**	**NETO PARCIAL**	**ACUMULADO**
1	ACTA MENSUAL PARCIAL N° 1	$ 28.963.364	$ 0	$ 28.963.364	$ 28.963.364
2	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	$205.285.798	$ 0	$205.285.798	$205.285.798

VALOR A PAGAR: $ 28.963.364,00

SON: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

CERTIFICACIÓN

El SUPERVISOR – MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 100-103-13-07-00003 DE 2023 SUSCRITO EL 15/11/2023. CERTIFICA QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE 23/11/2023 HASTA 03/12/2023,** el contratista dio cabal cumplimiento al objeto contractual, a las obligaciones y/o actividades asignadas y entregó a entera satisfacción los productos derivados de la ejecución del contrato mencionado anteriormente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron y aprueban hoy cuatro (04) de diciembre de 2023.

CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ
CONTRATISTA.
CONTRATO N° 100-103-13-07-00003 DE 2023

MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ
SUPERVISOR ASIGNADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	ACTA PARCIAL DE PAGO	F-109
ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ		Version:002
		FECHA : AGOSTO DE 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	:	INTERVENTORIA	CONTRATO N° :	100-103-13-07-00003-2023	
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META			
CONTRATISTA	:	UT INTERVENTORIAS I.E 2023	NIT Ó CÉDULA :	901.768.349	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	:	CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ	CÉDULA	86.082.604	No. CELULAR 3132125961
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	:	N/A	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	N/A	
NIT Ó CÉDULA	:	N/A	REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA	N/A	
NOMBRE SUPERVISOR	:	MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ	CARGO :	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	$ 234.249.162,00	FECHA DEL CONTRATO	15/11/2023	
PLAZO DE EJECUCION	:	DIAS 8 MESES 1	HASTA	31/12/2023	
FECHA DE INICIO	:	23/11/2023	FECHA DE TERMINACION INICIAL :	31/12/2023	
FORMA DE PAGO	:	FASE 1: EL MUNICIPIO PAGARÁ HASTA EL 12,40% DEL VALOR DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN ACTA PARCIAL DE AVANCE, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL PERSONAL UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA, DICHA ACTA DEBERÁ RELACIONAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL INFORME DE REVISIÓN SATISFACTORIO Y LOS ANEXOS DERIVADOS DE LA PRIMERA FASE, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO EN DONDE SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF). FASE 2: EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA HASTA EL OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA POR CIENTO (87,60%) DEL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE, CUYO VALOR SE DEFINIRÁ COMO EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE CERTIFICADO DEL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENCIÓN POR EL VALOR DESTINADO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA; UN PAGO FINAL DEL DIEZ POR CIENTO (10%) A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. EL MUNICIPIO INDICA QUE, SI BIEN EL PRESUPUESTO ESTÁ CUANTIFICADO A PARTIR DEL TIEMPO, LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ESTÁN SUJETOS AL AVANCE PRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PARA LOS PAGOS PARCIALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CADA UNA DE LAS ACTAS PARCIALES DE AVANCE, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL PERSONAL UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA, DICHA ACTA DEBERÁ RELACIONAR EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS INFORMES PERIÓDICOS SEGÚN LOS ALCANCES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO EN DONDE SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF).			
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	1590	FECHA: 15/09/2023	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1871	FECHA: 15/11/2023
VALOR	:	$ 234.249.162,00		VALOR : $ 234.249.162,00	

FUENTES DE FINANCIACION :

FUENTE:	VALOR:
SGP	$
DPTO	$
PROPIOS	$
COFINANCIACION	$ 234.249.162,00

CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL :

2.3.22.2201.0700-18 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares
2.3.22.2201.0700-19 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A . PRORROGAS

ACTA N°	FECHA ACTA	TIEMPO	
		MES	DIAS
N/A	DD/MM/AAAA		
N/A	DD/MM/AAAA		

B. SUSPENSIONES - AMPLIACIONES A SUSPENSIÓNES

ACTA N°	FECHA ACTA	TIEMPO	
		MES	DIAS
N/A	DD/MM/AAAA		
N/A	DD/MM/AAAA		

C. REINICIO

ACTA N°	FECHA ACTA	TIEMPO SUSPENSION	
		MES	DIAS
N/A	DD/MM/AAAA		
N/A	DD/MM/AAAA		

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA

[redacted] [redacted]

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ

ACTA PARCIAL DE PAGO

F-109
Version:002
FECHA : AGOSTO DE 2023

D. MODIFICACION DE CANTIDADES (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)

ACTA N°	FECHA ACTA	VALOR ($)
N/A	DD/MM/AAAA	$ -
N/A	DD/MM/AAAA	$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ($) $ 0,00

E. ADICIONES PRESUPUESTALES

ACTA N°	FECHA ACTA	VALOR ($)
N/A	DD/MM/AAAA	$ -

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 0 **FECHA:** DD/MM/AAAA **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0 **FECHA:** DD/MM/AAAA

VALOR : $ - **VALOR :** $ -

FUENTES DE FINANCIACION :

FUENTE:	VALOR:
N/A	$
N/A	$
N/A	$
N/A	$

CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL : N/A

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($) $ -

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($) $ 234.249.162,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 8 DIAS 1 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 31/12/2023

En las instalaciones locativas de la Alcaldía Municipal de Puerto López-Meta a los cuatro (04) días del mes diciembre del año 2023 se reunieron : UT INTERVENTORIAS I.E 2023 identificado con Nit 901.768.349, Representada Legalmente por CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ identificado con C.C 86.082.604 y MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ actuando en calidad de supervisora del Contrato de interventoría No 100-103-13-07-00003 DE 2023 suscrito el dia 15 / 11/ 2023, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL N° 001 del contrato mencionado anteriormente así:

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. ____ de fecha _____		OBRA EJECUTADA						
										ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
	DESCRIPCIÓN	UND	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%
A	PERSONAL PROFESIONAL															
1	Profesional especializado Arquitectura	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1.457.842,24	0,40	$ 1.457.842,24	26,67%
2	Profesional especializado Hidraulico	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1.457.842,24	0,40	$ 1.457.842,24	26,67%
3	Profesional especializado Estructural	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1.457.842,24	0,40	$ 1.457.842,24	26,67%
4	Profesional especializado Electrico	MES	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 1.457.842,24	0,40	$ 1.457.842,24	26,67%
5	Director de interventoria	MES	1	80%	2,66	$ 6.549.257,00	$ 13.936.818,90	0,00	$ -	0,00	$ -	0,37	$ 1.938.580,07	0,37	$ 1.938.580,07	13,91%
6	Residente de interventoria	MES	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$ 21.183.910,16	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
B	PERSONAL TECNICO															
7	Inspector 1	MES	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 632.441,25	0,50	$ 632.441,25	18,80%
8	Secretaria 1	MES	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74	0,00	$ -	0,00	$ -	0,46	$ 345.404,62	0,46	$ 345.404,62	17,29%
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B)						$ 62.350.289,84		$ -		$ -		$ 8.747.794,90	0,00	$ 8.747.794,90	
E	FACTOR MULTIPLICADOR						2,40				2,40		2,40	0,00	$ 2,40	
F	TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)						$ 149.640.695,62		$ -		$ -		$ 20.994.707,76	0,00	$ 20.994.707,76	
G	COSTOS DIRECTOS															
9	Laboratorios y Estudios	MES	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$ 27.141.819,60	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
10	Alquiler de Camioneta	MES	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$ 17.125.192,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.854.198,80	0,50	$ 2.854.198,80	16,67%
11	Arrendamiento de Oficina	MES	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 490.054,50	0,50	$ 490.054,50	16,67%
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 47.207.339,40		$ -		$ -		$ 3.344.253,30		$ 3.344.253,30	
	VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						$ 196.848.035,02		$ -		$ -		$ 24.338.961,06		$ 24.338.961,06	
	IVA SOBRE (I)						$ 37.401.126,65		$ -		$ -		$ 4.624.402,60		$ 4.624.402,60	
	VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						$ 234.249.162,00		$ -		$ -		$ 28.963.364,00		$ 28.963.364,00	

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Lopez -Meta , a los cuatro (04) días del mes diciembre del año 2023

Carlos Moreno

UT INTERVENTORIAS I.E 2023
NIT. 901.768.349
CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ
C.C. 86.082.604 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

N/A

N/A
INTERVENTORIA

MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ
Cargo : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR ASIGNADO

INFORME N° 01
PERIODO DEL *23/11/2023* ***AL*** *03/12/2023*
FECHA DE PRESETANCION: *04/12/2023*
PAGO PARCIAL

INFORMACIÓN BASICA				
TIPO DE CONTRATO :	*INTERVENTORÍA*			
CONTRATO N°:	*100-103-13-07-00003-2023*			
OBJETO CONTRATO :	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META*			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS ($234.249.162)*			
CONTRATISTA:	*UT INTERVENTORIAS I.E 2023* *NIT. 901.768.349* *CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ* *C.C. 86.082.604 DE VILLAVICENCIO*			
CORREO ELECTRONICO:	*sjisuministrossas@gmail.com*			
FECHA DE INICIACIÓN:	*23/11/2023*			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*1*	***Meses***	*8*	***Días***
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31/12/2023*			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	*N/A*			
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	*N/A*			
CORREO ELECTRONICO:	*N/A*			

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

SUPERVISOR ASIGNADO:	*MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ*
FECHA DE ASIGNACIÓN:	*N/A*
CORREO ELECTRONICO:	*secinfraestructura@puertolopez-meta.gov.co*

MODIFICACIONES AL CONTRATO				
PRORROGA N° XX:				*N/A*
TIEMPO:	*N/A*	***Meses***	*N/A*	***Días***
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:				*N/A*
SUSPENSIÓN N° XX:				*N/A*
TIEMPO:	*N/A*	***Meses***	*N/A*	***Días***
AMPLIACION N° XX A SUSPENSION N°XX:	*N/A*	***Meses***	*N/A*	***Días***
TIEMPO:				
REINICIO N° XX:				*N/A*
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN :				*31/12/2023*
MODIFICACIÓN N°XX:				*N/A*
VALOR MODIFICADO:				*N/A*
FECHA ADICIONAL N° XX:				*N/A*
VALOR ADICIONAL :				*N/A*
VALOR ACTUALIZADO :				*N/A*
FECHA ACTUAL DE TERMINACION:				*31/12/2023*

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

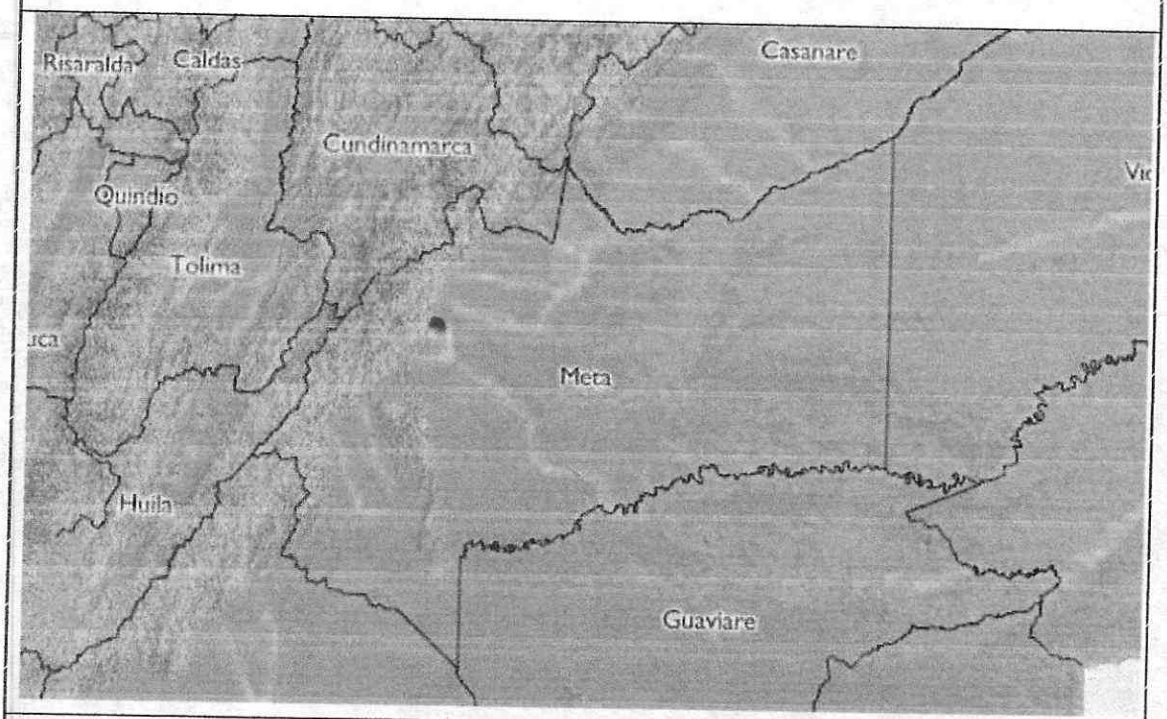
MUNICIPIO:	*PUERTO LÓPEZ*	***VEREDA:***	*ALTAMIRA*
COORDENADAS:	*3.756724, -73.167800*		

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

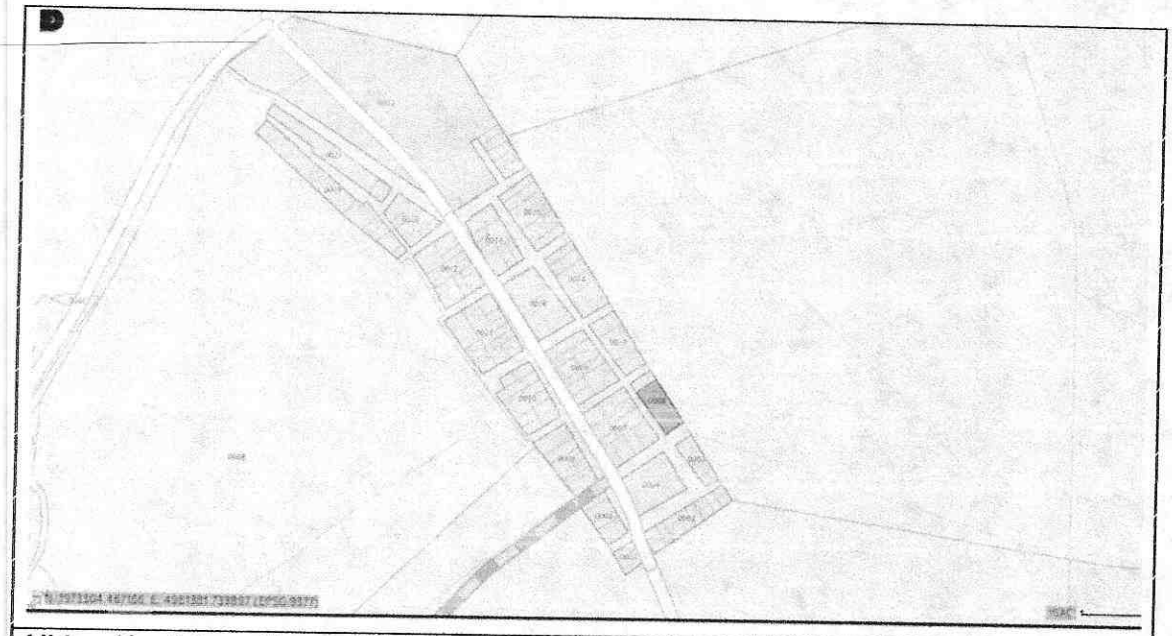


Mapa Fisico de Colomba



Departamento del Meta

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co



Ubicación del predio en el Centro Poblado de Altamira

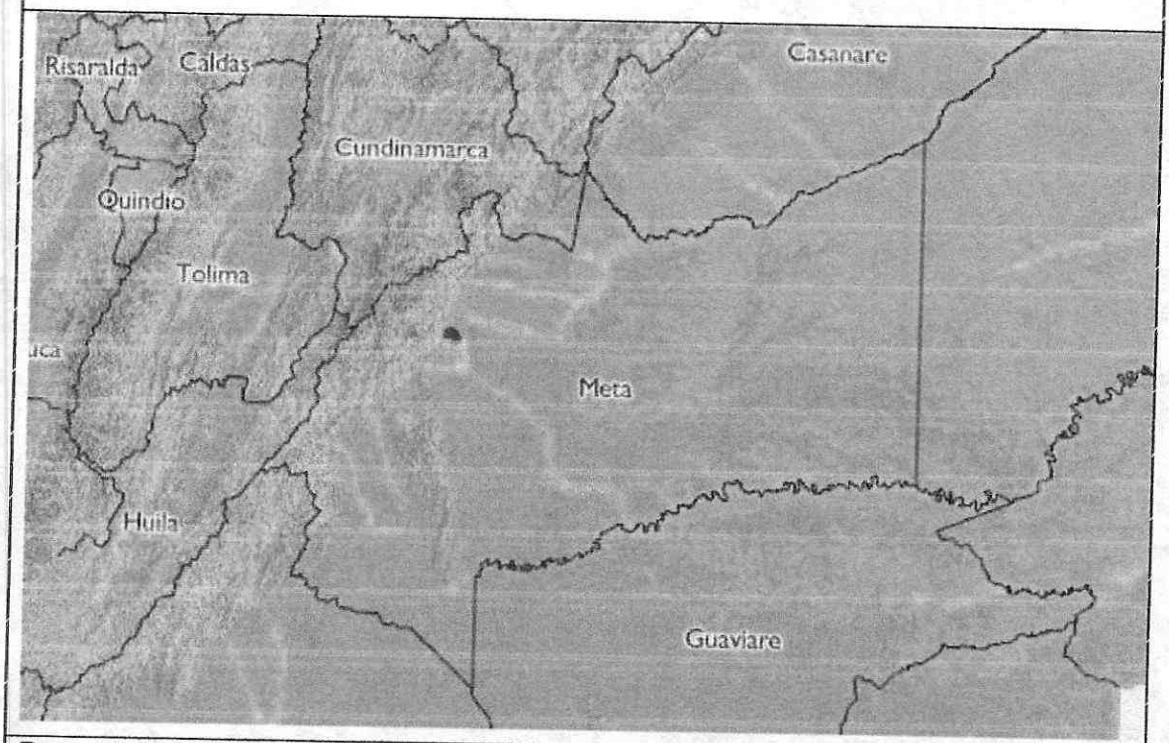
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO PACHAQUIARO

MUNICIPIO:	*PUERTO LÓPEZ*	***VEREDA:***	*PACHAQUIARO*
COORDENADAS:	*4.057644, -73.174643*		

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

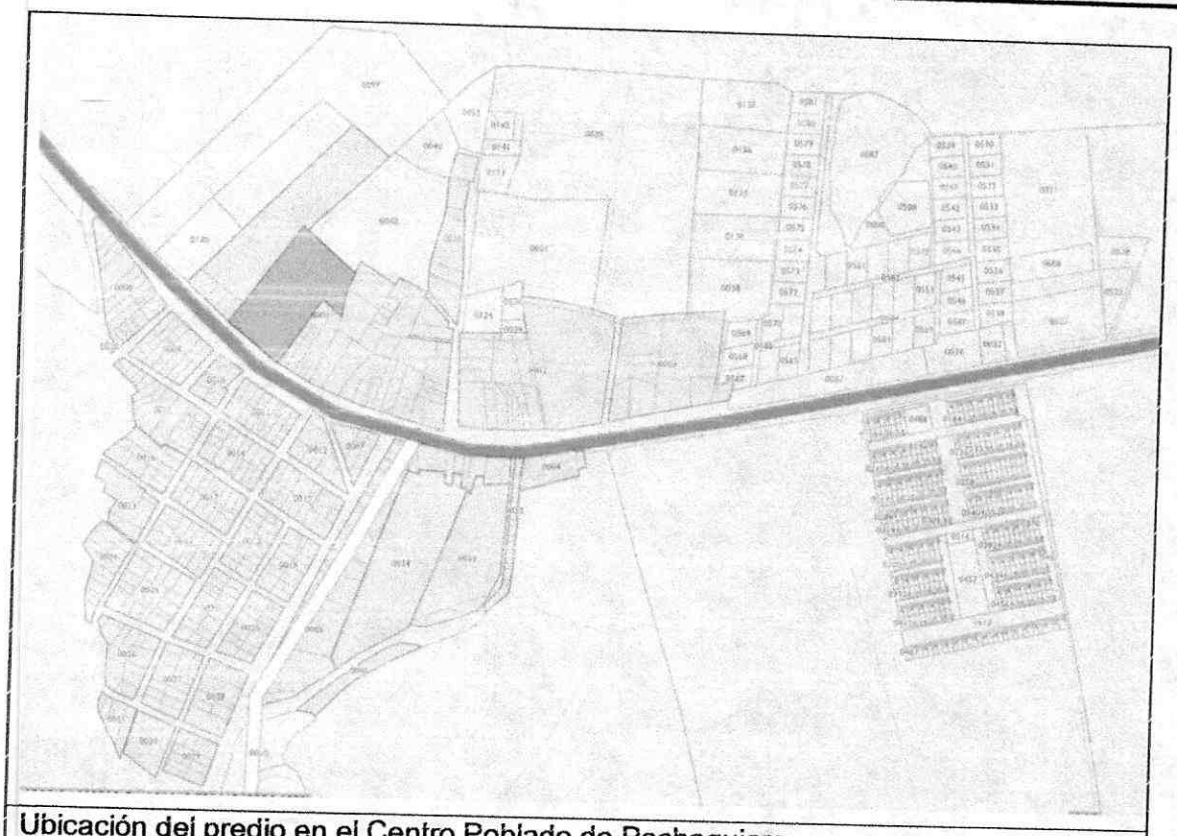


Mapa Fisico de Colomba



Departamento del Meta

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co



Ubicación del predio en el Centro Poblado de Pachaquiaro

A. INFORME TECNICO

1. GESTIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Durante la presente vigencia contractual se realizó la siguiente gestión documental:

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
27/11/2023	-	Recopilación de Observaciones	Interventoría	Supervisión – Alcaldía Municipal
27/11/2023	-	Solicitud de comité 28/11/2023	Interventoría	Supervisión – Alcaldía Municipal

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

01/12/2023	-	Solicitud de comité 04/12/2023	Interventoría	Supervisión – Alcaldía Municipal – Contratista de Obra

2.1. COMITÉS , REUNIONES Y ASPECTOS SOCIALES

COMITÉ/ REUNION	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
Comité 001	28/11/2023	Socialización Observaciones de Profesionales
Comité 002	04/12/2023	Socialización rediseños y aprobación de diseños definitivos

C. INFORME ADMINISTRATIVO

1. PERSONAL ACTUAL PROFESIONAL VIGENTE

NOMBRE	CARGO	% DEDICACION PERSONA- MES
JHON JAIRO MENA GARCIA	ESPECIALISTA ARQUITECTURA	40%
JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	40%
DIEGO GIOVANNY PARRA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	40%
WILLIAM ROJAS SOCHA	ESPECIALISTA ELECTRICO	40%
JHON BENJAMIN HERRERA BONILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	80%
BOHORQUEZ MARTINEZ LENIN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
NAVAS MILLAN LENIS PATRICIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%

2. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NUMERO DE PLANILLA:		9460719129				
NOMBRE PERSONAL	CARGO Y/O OFICIO	CEDULA	DÍAS COT	RELACIONAR EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO		
				SALUD	PENSIÓN	ARL
JHON JAIRO MENA GARCIA	ESPECIALISTA ARQUITECTURA	11799809	8	EPS008	25-14	14-23
JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1014275386	8	EPS005	230301	14-23

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

DIEGO GIOVANNY PARRA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	7184270	8	EPS010	230301	14-23
WILLIAM ROJAS SOCHA	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	79396724	8	EPS001	25-14	14-23
JHON BENJAMIN HERRERA BONILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	79058860	8	EPS005	25-14	14-23
BOHORQUEZ MARTINEZ LENIN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	86070276	8	EPS005	25-14	14-23
NAVAS MILLAN LENIS PATRICIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	52314963	8	EPS008	25-14	14-23

Nota: *Diligenciar F- 252 Acta Control y Seguimiento Seguridad Social y Parafiscales, remitir como anexo al presente informe*

D. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO		
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

ADICIÓN		
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN		
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS:

POLIZAS FIRMA DEL CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	02

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
NUMERO DE RESOLUCION DE APROBACION	RESOLUCIÓN NUMERO 363
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15/11/2023	07/06/2024	$23.424.916,20
CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2024	02/02/2029	$23.424.916,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15/11/2023	07/02/2027	$46.849.832,40

POLIZAS ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101055638
ANEXO N°	4
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ECTRACONTRACTUAL	N/A
ANEXO N°	N/A
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	**26/12/2023**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	23/11/2023	15/06/2024	$23.424.916,20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2024	10/02/2029	$23.424.916,20
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/11/2023	15/02/2027	$46.849.832,40

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

E. INFORME FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
01590	15/09/2023	2.3.22.2201.0700-18 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares	$234.249.162,00
		2.3.22.2201.0700-19 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares	

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
01871	15/11/2023	2.3.22.2201.0700-18 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares	$234.249.162,00
		2.3.22.2201.0700-19 BPIN 2020505730015 Construcción ampliación, optimización, adecuación, mantenimiento de la infraestructura educativa y comedores escolares	

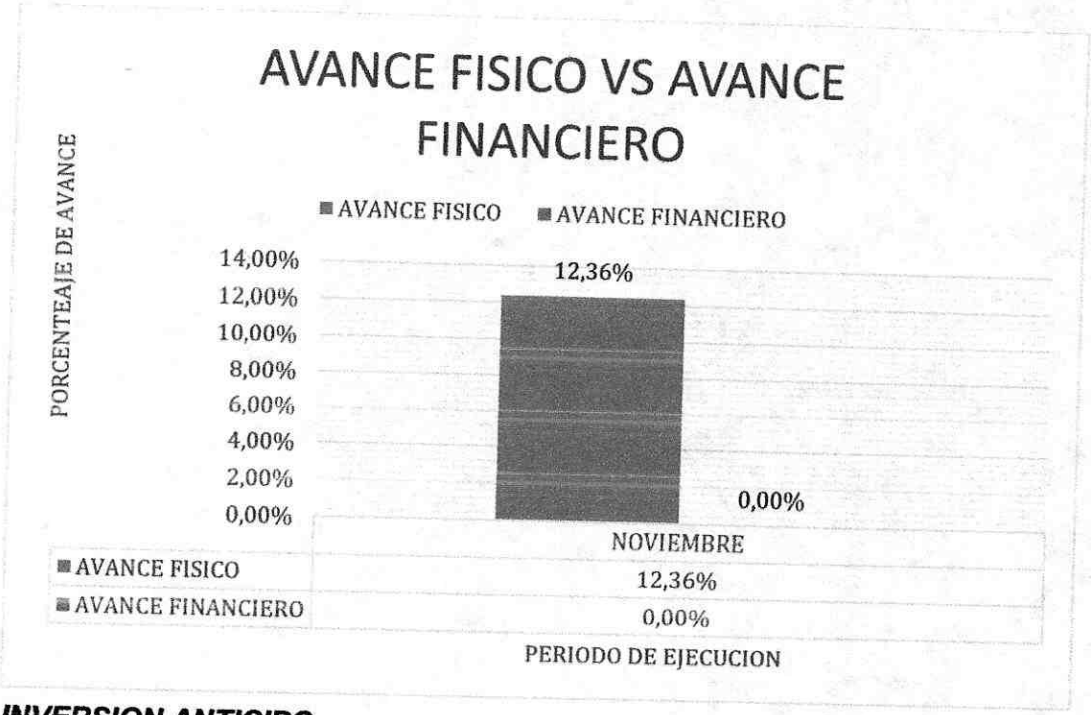
PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 23/11/2023 AL 03/12/2023

Avance fisico ejecutado 12,36% y avance financiero ejecutado 0,00%

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co



INVERSION ANTICIPO

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

F. PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS

Durante el presente periodo ejecutado, la supervisión informa que no se presentaron anomalías que pudiesen impedir el retrasar la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase I del contrato de interventoría, dado el cumplimiento del mismo con fecha previa a la estimada.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

G. AVANCE FISICO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

Nº ITEM	CONDICIONES INICIALES					
	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1	Profesional especializado Arquitectura	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
2	Profesional especializado Hidráulico	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
3	Profesional especializado Estructural	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
4	Profesional especializado Eléctrico	1	40%	1,50	$ 9.111.514,00	$ 5.466.908,40
5	Director de interventoría	1	80%	2,66	$ 6.549.257,00	$13.936.818,90
6	Residente de interventoría	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$21.183.910,16
B	**PERSONAL TECNICO**					
7	Inspector 1	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45
8	Secretaria 1	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74
D	**SUBTOTAL PERSONAL (A+B)**					**$ 62.350.289,84**
E	**FACTOR MULTIPLICADOR**					**2,40**
F	**TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)**					**$149.640.695,62**
G	**COSTOS DIRECTOS**					
9	Laboratorios y Estudios	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$27.141.819,60

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

10	Alquiler de Camioneta	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$17.125.192,80
11	Arrendamiento de Oficina	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00
H	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**					**$ 47.207.339,40**
VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						**$196.848.035,02**
IVA SOBRE (I)						**$ 37.401.126,65**
VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						**$234.249.162,00**

ESTADO Y AVANCE EJECUTADO DEL CONTRATO

Para el presente informe, la interventoría realizó y ejecutó actividades definidas dentro del alcance del proyecto para la Fase I, las cuales incluyen la **REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META.**

De acuerdo a esto se tiene un avance físico del 12,36%, para el contrato de interventoría con el desarrollo de la revisión, complementación y actualización de los diseños, requeridos para la ejecución del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META.**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El municipio pagará al contratista el porcentaje de acuerdo al alcance y cumplimiento de los hitos o entregables establecidos de la siguiente manera:

FASE 1: El Municipio pagará hasta el 12,40% del valor del contrato, correspondiente al cumplimiento de la fase de revisión, complementación, actualización y/o elaboración de los estudios y diseños.

El contratista deberá presentar un acta parcial de avance, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega del informe de revisión satisfactorio y los anexos derivados de la primera fase, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

FASE 2: El Municipio pagará al contratista hasta el OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA POR CIENTO (87,60%) del valor del contrato, mediante actas parciales de avance, cuyo valor se definirá como el resultado de multiplicar el porcentaje certificado del avance físico del contrato de obra objeto de intervención por el valor destinado para la segunda etapa del presente contrato de interventoría; un pago final del DIEZ POR CIENTO (10%) a la firma del acta de liquidación. El municipio indica que, si bien el presupuesto está cuantificado a partir del tiempo, los pagos derivados del presente proceso están sujetos al avance presentado en la ejecución de la obra.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de avance, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que sean radicadas.

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES						INTERVENTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA	
	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	Profesional especializado Arquitectura	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,40	$ 1.457.842,24
2	Profesional especializado Hidráulico	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,40	$ 1.457.842,24
3	Profesional especializado Estructural	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,40	$ 1.457.842,24

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

4	Profesional especializado Eléctrico	1	40%	1,50	$9.111.514,00	$5.466.908,40	0,40	$ 1.457.842,24
5	Director de interventoria	1	80%	2,66	$ 6.549.257,00	$13.936.818,90	0,37	$ 1.938.580,07
6	Residente de interventoria	2	100%	2,66	$ 3.981.938,00	$ 21.183.910,16	0,00	$ -
B	**PERSONAL TECNICO**							
7	Inspector 1	2	25%	2,66	$ 2.529.765,00	$ 3.364.587,45	0,50	$ 632.441,25
8	Secretaria 1	1	40%	2,66	$ 1.877.199,00	$ 1.997.339,74	0,46	$ 345.404,62
D	**SUBTOTAL PERSONAL (A+B)**					**$ 62.350.289,84**		**$ 8.747.794,90**
E	**FACTOR MULTIPLICADOR**					**2,40**		**2,40**
F	**TOTAL COSTOS DE PERSONA (D*E)**					**$ 149.640.695,62**		**$ 20.994.707,76**
G	**COSTOS DIRECTOS**							
9	Laboratorios y Estudios	2	70%	3,00	$ 6.462.338,00	$ 27.141.819,60	0,00	$ -
10	Alquiler de Camioneta	1	80%	3,00	$ 7.135.497,00	$ 17.125.192,80	0,50	$ 2.854.198,80
11	Arrendamiento de Oficina	2	100%	3,00	$ 490.054,50	$ 2.940.327,00	0,50	$ 490.054,50
H	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**					**$ 47.207.339,40**		**$ 3.344.253,30**
VALOR COSTOS PROYECTO (F+H)						**$196.848.035,02**		**$ 24.338.961,06**
IVA SOBRE (I)						**$ 37.401.126,65**		**$ 4.624.402,60**
VALOR TOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO						**$234.249.162,00**		**$ 28.963.364,00**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a casa una de las obligaciones generadas, que se resumen de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES GENERALES	**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO**
Cumplir a cabalidad el objeto contractual.	Para la presente vigencia contractual, se cumplió con las actividades contractuales contraídas por la interventoría, relacionadas al cumplimiento de la Fase I, adelantando actividades de revisión, complementación y actualización de diseños presentados por el municipio.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Suscribir el acta de inicio del contrato de conformidad a lo estabiecido en la minuta del mismo.	Se suscribió acta de inicio con fecha de inicio el día 23 de noviembre del 2023, firmada por las partes y según lo establecido en la minuta contractual.
Aceptar las recomendaciones, sugerencias o instrucciones del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato.	Desde la interventoría se aceptaron las recomendaciones y sugerencias realizadas por los funcionarios designados para la vigilancia y control del contrato, relacionadas en los diferentes comités.
Mantener confidencialidad frente a la información dada	En cumplimiento de la obligación relacionada, la interventoría ha mantenido la confidencialidad frente a la información dada.
Hacer entrega al supervisor de los documentos soportes de la ejecución del contrato, es decir, la evidencia objetiva de cada una de las actividades desarrolladas	Se realizó la entrega a la supervisión de los documentos soportes de la ejecución de contratos, como parte de integral del proceso y requerida para la continuidad del mismo.
Informar al supervisor, sobre cualquier irregularidad que pueda entorpecer la materialización efectiva de sus labores	Durante la presente vigencia, se adelantaron dos comités con el fin de informar al supervisor las posibles situaciones que podrían afectar el correcto desarrollo del proyecto, así como se tomaron decisiones en pro de la continuidad del proyecto.
Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema General de Seguridad Social de acuerdo a la Ley	Se ha dado cumplimiento al pago de los aportes al sistema General de Seguridad Social de acuerdo a la Ley
No ceder parcial ni totalmente el contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita del contratante	Desde la interventoría no se ha adelantado cesión alguna del contrato.
Dar aviso con la debida anticipación de la solicitud de prórroga del contrato si es del caso de conformidad con la Ley	Durante la presente vigencia, no se han adelantado solicitudes del prorroga al contrato.
OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES TECNICAS	**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO**
Conocer completamente y detalladamente los pliegos de condiciones, las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución, el contrato; y demás concordantes y	Dentro de las actividades adelantadas por la interventoría es conocedora completamente de las condiciones específicas técnicas, el cronograma de ejecución, el contrato y las demás

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

complementarias, la propuesta y el contrato de consultoría.	necesarias para la correcta ejecución del contrato
Conocer, previo a la iniciación de los trabajos, la localización y alcance del proyecto, con el fin de poder confirmar las actividades y cantidades de obra contempladas en el proyecto. En caso de existir diferencias en cantidades establecidas en el presupuesto oficial conforme los diseños iniciales, deberá presentar al municipio a la mayor brevedad posible no mayor a quince (15) días, un informe sobre lo observado, emitiendo su concepto técnico sobre posibles modificaciones frente a lo identificado Vs lo contratado, en caso de existir situaciones diferentes a las contempladas	En la presente vigencia contractual se adelantaron visitas a los centros poblados de Altamira y Pachaquiaro, con el fin de conocer el estado de los sitios de ejecución del proyecto. Dentro de las mismas se evidenciaron situaciones que requerían ser evaluadas de orden técnico, que a su vez fueron presentadas al municipio mediante el comité de presentación de observaciones realizadas por los profesionales.
Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	En la presente vigencia contractual no se realizó visita en coordinación con el contratista, toda vez que la Fase I fue adelantada en ejecución de la Interventoría, situación que no tenía el contratista hasta surgir esta primera etapa por parte de la interventoría.
Elaborar en compañía del supervisor del Municipio, el contratista de obra y los representantes de la comunidad un inventario fílmico y/o fotográfico sobre el estado de los sitios a intervenir con sus respectivas actas de vecindad, con el propósito de evaluar posibles daños futuros producidos como consecuencia de la ejecución de la obra, este inventario fílmico y/o fotográfico se deberá tener en cuenta durante la recepción final de las obras, pues los sitios de los trabajos deberán quedar en iguales o mejores condiciones de las originalmente encontradas.	Se realizó en compañía de la supervisión, la visita a los sitios de ejecución del proyecto, para realizar el inventario fílmico y fotográfico sobre el estado de los sitios a intervenir, que permitan como insumo ante futuros requerimientos por parte de la comunidad.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Verificar que las obras cumplan con las especificaciones técnicas que apliquen para el proyecto.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantó ejecución de actividades por parte del contratista de obra.
Someter a consideración del municipio: las modificaciones a los diseños y a las especificaciones técnicas indicando las razones de las modificaciones y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica; las solicitudes de adición en plazo y valor del contrato con el fin de cumplir con su objeto, con la debida anticipación, las reclamaciones presentadas por el contratista con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones. Ordenar la corrección de los trabajos o entregas que se hayan ejecutado en forma indebida irregular o inadecuada hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones previstas en el contrato.	Se sometió a consideración del municipio las modificaciones a los diseños y especificaciones técnicas sugeridas por los profesionales especialistas, de conformidad a las visitas adelantadas en el marco de la vigencia contractual en mención. Sustentadas en los comités realizados en los diferentes actores del proyecto. Durante la presente vigencia contractual, no se realizaron entregas por parte del contratista de obra.
Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, para ello, exigirá al contratista entre otras, las siguientes medidas: señalización apropiada; suministro al personal de elementos de seguridad como cascos, botas, overoles; vallas de peligro, etc.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades que requirieran la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad industrial, para ello, exigirá al contratista entre otras, las siguientes medidas: señalización apropiada; suministro al personal de elementos de seguridad como cascos, botas, overoles; vallas de peligro, etc.
Supervisar la instalación de la valla informativa donde se especifique Nº del contrato, objeto, contratista, interventor, plazo de ejecución, etc.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Exigir al contratista que instruya, previamente a la iniciación de la consultoría, al personal a su servicio sobre los riesgos propios del trabajo a realizar, especialmente para aquellas actividades que impliquen riesgos específicos y las medidas de seguridad a	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

adoptar durante la ejecución de dichas actividades.	
Controlar para que durante el desarrollo de los estudios no se causen daños a instalaciones existentes. Si los daños se producen y las instalaciones corresponden a redes de acueducto se debe informar inmediatamente a la junta de acción comunal o quien haga sus veces de prestador de servicio, para que se proceda al cierre respectivo e inmediatamente el contratista deberá proceder a efectuar el arreglo respectivo, si ello es viable, de igual manera, cuando se produzcan daños en otras redes de servicio, se deberá informar en forma inmediata a la secretaria de infraestructura y entidades prestadoras de servicio, el interventor deberá informar si los daños han sido causados por negligencia y maltrato por parte del personal de contratista en cuyo caso este deberá asumir los costos de reparación.	Se realizó verificación de las instalaciones existentes en los diferentes sitios de ejecución de los proyectos, con el fin de establecer una ruta de acción ante posibles situaciones que generen daños en las mismas. Así, como las entidades encargadas de atender posibles daños durante la ejecución de las obras por parte del contratista.
Comprobar la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar la obra y durante la ejecución de las mismas, en el evento en el que se constate por parte del interventor la falta de algún permiso, licencia o cualquier de los requisitos exigidos para la ejecución de la consultoría procederá a informar inmediatamente por escrito al Municipio de Puerto López, con el fin de suspender la ejecución de la misma hasta tanto se dé cabal cumplimiento al requerimiento legal exigido.	La interventoría comprueba la existencia de la resolución de expedición de licencia urbanística de construcción en modalidad de ampliación número 0129, con fecha de expedición del día 28 de noviembre del 2023, para el predio ubicado en la Carrera 6 No. 7 – 06 Escuela Santa Teresa del centro poblado de Pachaquiaro, con matricula inmobiliaria 234-26706. Del mismo modo se evidencia la existencia de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición y obra nueva, con número de resolución 0117 del 26 de octubre del 2023, para el predio ubicado en la Carrera 4 No. 4 - 60 del centro poblado de Altamira, con matricula inmobiliaria

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	234-26702. Ambos sitios de ejecución de las actividades en el marco del presente proceso.
Controlar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo y de inversión de avance físico de la obra, así como de las modificaciones aprobadas.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo y de inversión, el plan de utilización de equipo y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Cuantificar la obra ejecutada por el contratista y evaluar los demás aspectos técnicos necesarios para elaborar las actas de avance y las actas de ajuste.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Exigir, según las especificaciones el tipo y cantidad de señales de seguridad a utilizar en la Obra a supervisar, que se ejecutan sobre vías, y demás sitios de circulación pública y velar por que su utilización y colocación se realice de acuerdo con las normas establecidas para tales efectos.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Programar las reuniones técnicas que se efectuarán con la periodicidad acordada y con presencia del supervisor técnico del Municipio y el Contratista.	Se adelantaron comités de seguimiento relacionados a la Fase I de revisión de estudios y diseños suministrados en la marco del convenio con la Secretaría de Educación Departamental, en los cuales se presentaron las observaciones generadas por los profesionales para cada una de las áreas del proyecto.
Responder a todos los requerimientos, llamados y explicaciones o aclaraciones solicitadas por las entidades de fiscalización, control disciplinario, y de la justicia ordinaria.	No se han adelantado requerimientos o llamado alguno por entidades de fiscalización, control disciplinario, y de la justicia ordinaria

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Realizar la inspección técnica final, en compañía del Supervisor del Municipio y el contratista, los representantes de la comunidad debidamente acreditados, si es del caso para el recibo de las obras, con tal fin, se hará un inventario fílmico y/o fotográfico para compararlo con el revisado previamente a la iniciación de la consultoría.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	Se anexan los expedientes relacionados a las actas levantadas de las diferentes reuniones sostenidas durante la primera vigencia contractual.
Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	Durante la presente vigencia contractual, la interventoría concurrió en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.
Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.	Durante la presente vigencia contractual no se han establecido incumplimientos o establecido medidas correctivas, dado que las mismas no dan lugar al no estar en ejecución en contrato de obra.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría informó de manera oportuna la forma como se desarrolló la fase I de interventoría, indicando el desarrollo normal de la misma, sin ningún tipo de irregularidad o anomalía.
Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la oficina de Contratación, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría estudio las sugerencias realizadas por el contratista en el comité realizado el día 04 de diciembre del 2023, con el fin de atender de manera oportuna las mismas y facilitar el desarrollo del proyecto.
Comunicar en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	En el periodo relacionado, el contrato de obra no se encontraba en ejecución.
Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría no tuvo solicitudes de acompañamiento a las las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.
Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se	Dentro del periodo relacionado, no fue necesario adelantar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría emitió conceptos técnicos de los profesionales relacionados en la consultoría, indicando la conveniencia de la modificación, ante las situaciones evidenciadas en los sitios de ejecución del proyecto.
Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	Durante la presente vigencia contractual no se tuvo entregas por parte del contratista, que requirieran revisión o aval del mismo.
Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	Dado que el contrato de obra no se encuentra en ejecución, no se cuenta con una bitácora de obra que permita el seguimiento y control a actividades.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	Durante la presente vigencia contractual no se requirieron ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.
Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	No re ha requerido la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, hasta tanto el contrato de obra se encuentre en ejecución.
Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Durante la presente vigencia contractual, no se ha requerido adelantar ensayos o pruebas, con el fin de verificar la calidad de los mismos en la ejecución del proyecto.
Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Como resultado de la terminación de la Fase I de la interventoría, la misma adjunta la documentación equivalente al pago parcial uno, por el total del 12,36% del proyecto.
Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	En el marco del proceso, la interventoría se encuentra adelantando la debida estructuración para la solicitud de prórroga de la interventoría, para que la entidad pueda revisar y aprobar la misma de manera oportuna.
Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	
La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos actualizados y aprobados se entregarán al municipio.	En el presente periodo contractual, no se decepcionaron planos aportados por el contratista, solicitando modificaciones que se hubiesen presentado durante la ejecución de las actividades de obra. Lo anterior toda vez que el mismo no cuenta con acta de inicio.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
Informarse sobre la organización y procedimientos internos del municipio de Puerto López relacionados con el manejo y trámite de contratos, órdenes de pago y otros.	La interventoría en su proceso de capacitación, recopilo la información correspondiente a la organización y procedimientos internos del municipio, para adelantar de manera oportuna los diferentes tramite requeridos y solicitados por la entidad, siguiendo el debido conducto regular y con los formatos establecidos por la misma.
Informar al municipio, sobre el desarrollo del contrato, mediante la presentación de los siguientes informes: 1. Un informe mensual dentro de los cinco primeros (5) días calendario, en el cual se describan los trabajos, se analice la ejecución de los programas y resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, los adelantos, atrasos y medidas correctivas tomadas y/o exigidas al contratista con la debida ilustración de gráficas y fotografías relevantes del avance de la consultoría. 2. Un informe final en donde se consigne los resultados de la ejecución de los trabajos objeto del contrato, programas de computador, recomendaciones y planos, el alcance, contenido, organización, fechas de revisiones preliminares y de la entrega definitiva, así como el número de copias	En el marco de la presente obligación, la interventoría hace entrega el presente informe de cobro parcial, que denota el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría, tanto en temas propios de la consultoría como aquellos relacionados con el contratista de obra. A su vez informa el requerimiento al contratista de obra para la presentación periódica de informes mensuales en el que se evidencie el seguimiento de las actividades y los avances con respecto al cronograma.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

del informe final para presentar a la Alcaldía municipal de Puerto López para su aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato para su respectiva liquidación.	
Suscribir con el contratista las siguientes actas: 1. acta de iniciación de la Obra, previa a la firma del acta deberá verificar que el contrato haya cumplido con todos los requisitos de ley para su iniciación; 2. actas de reunión de avance, todas las reuniones de la consultoría deberán quedar consignadas en actas numeradas en orden consecutivo Y/o en bitácora, 3. acta de recibo parcial y de ajuste correspondiente, así como la firma de la cuenta de cobro que presente el contratista para efecto del pago, 4. acta de suspensión del contrato cuando ocurran hechos de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que amerite suspender el plazo de ejecución del contrato, el interventor realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron y las acciones tomadas por el contratista ante la ocurrencia de estos, esta acta deberá ser también elaborada por el supervisor técnico del municipio o el funcionario que el mismo delegue, así mismo, el acta de reiniciación correspondiente, 5. Acta de modificación de cantidades y someterlas oportunamente a consideración del municipio, para su aprobación, siempre y cuando no implique modificación al valor del contrato o plazo del mismo, 6. Acta final de recibo. 7. acta de terminación de plazo contractual, 8. Acta de liquidación de contrato.	Posterior a la finalización de la etapa de revisión de los estudios y diseños, la interventoría viabilizó la firma del acta de inicio del contrato de obra, dada la verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la ley para su iniciación. Las reuniones adelantadas cuentas con sus debidas actas de comité, realizadas por la interventoría con fechas del 28 de noviembre del 2023 y el 04 de diciembre del 2023. Conforme a los demás numerales, dada las condiciones de inicio del proceso, no se cuentan con actas de recibo parcial o de suspensión y prórroga del contrato. No obstante, se prevé la proyección de una solicitud de prórroga por parte del contratista en el trascurso de la ejecución de contrato de obra.
Preparar el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a la consultoría,	En la presente vigencia, no se recibió documentación o información relacionada a la liquidación del contrato.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

establecimiento, aislamiento y mantenimiento definitivamente ejecutada o entregada a satisfacción del municipio, el acta de liquidación deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al recibo final. Proyectar la liquidación unilateral cuando las circunstancias así lo exijan y remitir la documentación completa a la dependencia: Secretaría de Planeación.	
Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en caso que aplique, en la forma establecida en el contrato, previa aprobación del Plan Operativo del mismo.	El presente proceso contractual no cuenta con anticipo, por tanto la presente obligación no aplica para el presente proceso.
Prestar la debida colaboración, rendir los informes y suministrar los datos que solicite el supervisor técnico y La Administración municipal y las comisiones evaluadoras de los organismos de control.	Se prestó la debida colaboración para la rendición que solicitó el supervisor técnico, la administración municipal y las comisiones evaluadoras de los organismos de control.
Colaborar con el municipio de Puerto López en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión a la ejecución del respectivo contrato.	En la presente vigencia presupuestal no se recibieron reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión a la ejecución del respectivo contrato de obra.
Informar al municipio oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio al municipio y colaborar en la solución de los mismos.	Durante la presente vigencia no se presentaron ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio al municipio y colaborar en la solución de los mismos.
Estudiar y preparar respuesta a la sugerencia, consultas o reclamos del contratista a la mayor brevedad posible con el fin de evitar que se aplique el silencio administrativo positivo de que hablan las disposiciones legales.	Debido a que el contrato de obra no cuenta con acta de inicio, no se recibieron sugerencias, consultas o reclamos por parte del contratista de obra.
Requerir por escrito al contratista entre otros, en los siguientes casos: 1. cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de actividades e inversiones acordado, 2. cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado,	En el periodo contractual, el contratista no presenta ningún tipo de incumplimiento que requiera acciones de notificación, ante posibles trabajos que no se desarrollen en debida forma.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

3. de los anteriores requerimientos se enviará copia al municipio.	
Solicitar la imposición de las sanciones previstas en el contrato en todas aquellas situaciones en que sea pertinente, indicando y soportando los motivos que dan lugar a ello, el informe correspondiente deberá remitirlo al municipio.	Durante la ejecución de la Fase I no fue necesario solicitar la imposición de las sanciones previstas en el contrato en todas aquellas situaciones en que sea pertinente, indicando y soportando los motivos que dan lugar a ello.
Velar por el buen uso de los equipos de propiedad del municipio entregados al contratista a cualquier título, así como supervisar y controlar el contrato de alquiler de los mismos, cuando estos sean dados en tal calidad por el municipio.	No se evidencian equipos de propiedad del municipio que hayan sido entregados o alquilados al contratista, para realizar su debido seguimiento.
Organizar un archivo con toda la información técnica utilizada y elaborada durante la ejecución de los trabajos objeto de este proyecto, este archivo será cuidadosamente conservado y actualizado por el interventor quien lo entregará al municipio en forma completa e inalterada a la terminación de los trabajos o cuando el municipio lo requiera.	El contratista de interventoría cuenta con toda la información técnica suministrada por el municipio, elaborada y revisada durante la primera Fase I del contrato de interventoría. La misma fue dispuesta para la alcaldía municipal y el contratista de obra, que deberá surgir posibles actualizaciones desde el tema contractual del proyecto.
Llenar un libro diario de la consultoría, establecimiento, aislamiento o bitácora y mantenimiento, en el que se registrara en forma oportuna los aspectos sobresalientes y las novedades surgidas durante la ejecución del proyecto.	Dado que el contrato de obra no se encuentra en ejecución, no se cuenta con una bitácora de obra que permita el seguimiento y control a actividades.
Exigir al contratista la permanencia en la consultoría de ingeniero residente y del personal técnico y administrativo requerido, así como del equipo mínimo exigido en buenas condiciones de funcionamiento, para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.	Dado que el contrato de obra no cuenta con acta de inicio, no se requiere la exigencia por parte del contratista de la permanencia del ingeniero residente y del personal técnico y administrativo.
Analizar los ítems no previstos en el contrato de manera conjunta con el contratista, teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos de	Se analizaron los ítems no previstos en el contrato de manera conjunta con el contratista, teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

la propuesta original, si como consecuencia de la aprobación de los nuevos ítems se requiere adición del plazo o cuantia de la consultoría, se deben tramitar los documentos correspondientes.	de la propuesta original
Responder por el comportamiento del personal bajo su mando durante las horas de trabajo, así como por el empleo de vehículos, maquinaria, equipos, herramientas y otros bienes de propiedad del municipio que se utilicen en el desarrollo de la interventoría, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.	La interventoría respondió por el comportamiento del personal bajo su mando durante las horas de trabajo, así como por el empleo de vehículos, que se utilizaron en el desarrollo de la interventoría.
Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Se realizó la revisión de las pólizas solicitadas por la entidad, en cuanto a los amparos requeridos al contratista de obra e interventoría, estableciendo el cumplimiento de las mismas bajos las condiciones solicitadas.
Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	Durante la ejecución de la Fase I de interventoría no se desarrollaron actividades que pudiesen evidenciar avances, hasta tanto no surgiera la primera etapa y posterior firma del acta de inicio.
Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	Durante la ejecución de la Fase I de interventoría no se desarrollaron actividades que pudiesen evidenciar avances, hasta tanto no surgiera la primera etapa y posterior firma del acta de inicio. De este modo no se requiere la verificación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.
La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.	Se consignaron en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	municipal.
Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS	**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO**
Exigir y controlar que la contabilidad de la consultoría sea clara, precisa y actualizada para que el municipio cuando lo estime conveniente pueda constar el buen manejo del proyecto.	Desde la interventoría se adelanta el debido control de la contabilidad, con el fin de tener todo debidamente organizado ante cualquier requerimiento de la entidad.
Presentar un balance, elaborado conjuntamente con el consultor donde se relacionen cada uno de los ítems que constituyen el contrato, este balance hará parte de la liquidación final.	No se ha adelantado proceso de liquidación por parte de la interventoría.
Supervisar la tramitación de cuentas antes y después de la radicación de las mismas con el fin de que tenga una gestión administrativa sin contratiempos, estas cuentas deberán ser radicadas en los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente al cual corresponda la cuenta.	En la presente vigencia no se realizó tramite de cuentas por parte del contratista.
Velar por que dentro de la ejecución del contrato se mantenga la ecuación contractual, si en concepto de la interventoría, durante la ejecución del contrato de consultoría, se rompe la igualdad por causas no imputables a quien resulte afectado, deberá presentar al municipio, para su aprobación las medidas necesarias para su restablecimiento debidamente soportadas, con el correspondiente informe.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.
Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	Se realizará rendimiento mensual a partir de los informes mensuales entregados a la entidad, de manera periódica.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	Se realizó una adecuada programación financiera del contrato.
Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	Se adelantó el seguimiento a la ejecución financiera, dado el cumplimiento de las obligaciones adquiridas para la Fase I de la interventoría, entregándose la misma en un periodo inferior a establecido en el cronograma de la interventoría.
Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	Durante la presente vigencia contractual no se adelantaron actividades relacionadas a la obligación relacionada.

H. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE REPORTADO A LA FECHA .

ITEMS	*ACTIVIDAD*	*CANTIDAD*	
	OBLIGACIONES GENERALES	*EJECUTADO*	*%*
	Suscribir el acta de inicio del contrato de conformidad a lo establecido en la minuta del mismo.		*12,36%*
			
	OBSERVACIONES		
	Se suscribió acta de inicio con fecha de inicio el dia 23 de noviembre del 2023, firmada por las partes y según lo establecido en la minuta contractual.		

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	OBSERVACIONES
	Dentro de las actividades adelantadas por la interventoría es conocedora completamente de las condiciones específicas técnicas, el cronograma de ejecución, el contrato y las demás necesarias para la correcta ejecución del contrato

ITEMS	***ACTIVIDAD***	***CANTIDAD***	
	OBLIGACIONES TECNICAS	***EJECUTADO***	**%**
	Conocer, previo a la iniciación de los trabajos, la localización y alcance del proyecto, con el fin de poder confirmar las actividades y cantidades de obra contempladas en el proyecto. En caso de existir diferencias en cantidades establecidas en el presupuesto oficial conforme los diseños iniciales, deberá presentar al municipio a la mayor brevedad posible no mayor a quince (15) días, un informe sobre lo observado, emitiendo su concepto técnico sobre posibles modificaciones frente a lo identificado Vs lo contratado, en caso de existir situaciones diferentes a las contempladas		*12,36%*

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

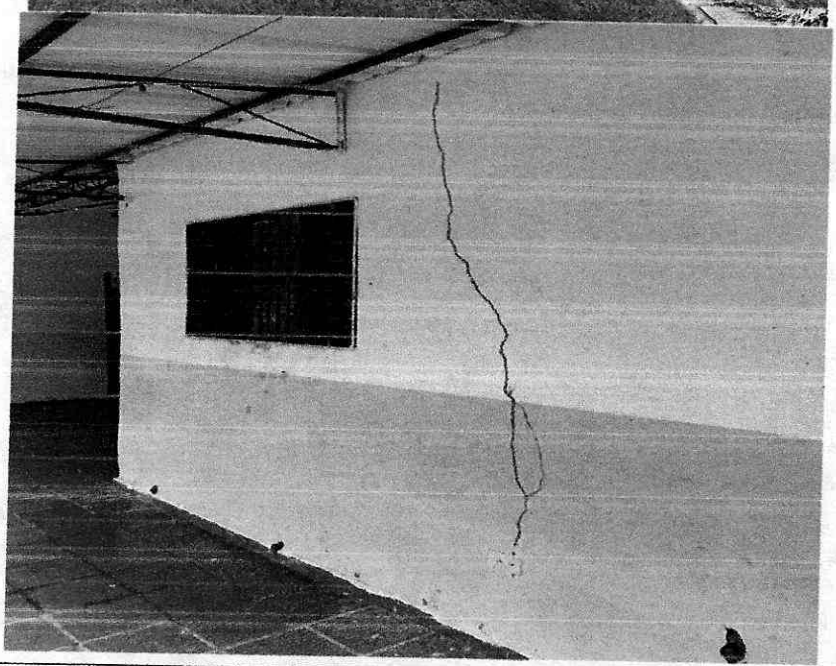
ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	OBLIGACIONES GENERALES	**EJECUTADO**	**%**
	Hacer entrega al supervisor de los documentos soportes de la ejecución del contrato, es decir, la evidencia objetiva de cada una de las actividades desarrolladas		*12,36%*



OBSERVACIONES

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co





OBSERVACIONES

En la presente vigencia contractual se adelantaron visitas a los centros poblados de Altamira y Pachaquiaro, con el fin de conocer el estado de los sitios de ejecución del proyecto.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	Dentro de las mismas se evidenciaron situaciones que requerían ser evaluadas de orden técnico, que a su vez fueron presentadas al municipio mediante el comité de presentación de observaciones realizadas por los profesionales

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	OBLIGACIONES TECNICAS	**EJECUTADO**	**%**
	Comprobar la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar la obra y durante la ejecución de las mismas, en el evento en el que se constate por parte del interventor la falta de algún permiso, licencia o cualquier de los requisitos exigidos para la ejecución de la consultoría procederá a informar inmediatamente por escrito al Municipio de Puerto López, con el fin de suspender la ejecución de la misma hasta tanto se dé cabal cumplimiento al requerimiento legal exigido.		*12,36%*



ACTO ADMINISTRATIVO

Código: F – 298
Versión: 001
Fecha: Octubre de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 0117 DEL 26/10/2021

RESOLUCIÓN NÚMERO 0117
(26 de octubre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE DEMOLICION Y OBRA NUEVA

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META), EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 9ª DE 1989, LEY 388 DE 1997, LEY 400 DE 1997, DECRETO 3600 DE 2007, DECRETO 1469 DE 2010, ARTICULO 182 DEL DECRETO 019 DE 2012, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015 (COMPILATORIO DE LAS NORMAS DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO),

CONSIDERANDO

Que a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2022, la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, identificada por NIT **900.226.347-5**, en calidad de apoderado por el Municipio de Puerto Lopez identificado con NIT 892099325-0, solicito **UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA**, para el predio ubicado en la CARRERA 4 No. 4 40 del centro poblado de Altamira, área urbana del municipio de Puerto López (Meta), identificada con ficha catastral No. 50573 00 00 0005 0001 000 matrícula inmobiliaria No. 234-26702, y Resolución No. 468 del 06 de octubre de 2017, otorgado por la Alcaldía Municipal de Puerto López.

Que, Teniendo en cuenta que el artículo 8 del Decreto Nacional 1203 de 2017, que modifica el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Unico Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, establece que: "efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias (...), levantará por una sola vez, si a ello hubiere lugar, un acta de observaciones y correcciones en la que se informe al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

Que, el solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia (...)"

Que, una vez revisado el expediente, se levanta acta de observaciones de fecha 28 de noviembre de 2023, sin que existiera pronunciamientos, arquitectónicos, estructurales y jurídicos, por lo anterior se procede a continuar con el tramite previsto para expedir la correspondiente licencia de construcción en modalidad de obra nueva.

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 05, modificado por el Decreto 1203 de 2017 establece que: Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados

Página 1 de X Gobierno Serio, Guía para el Progreso 2020 -2023

	OBSERVACIONES
	La interventoría comprueba la existencia de la resolución de expedición de licencia urbanística de construcción en modalidad de ampliación número 0129, con fecha de expedición del día 28 de noviembre del 2023, para el predio ubicado en la Carrera 6 No. 7 – 06 Escuela Santa Teresa del centro poblado de Pachaquiaro, con matricula inmobiliaria 234-26706.

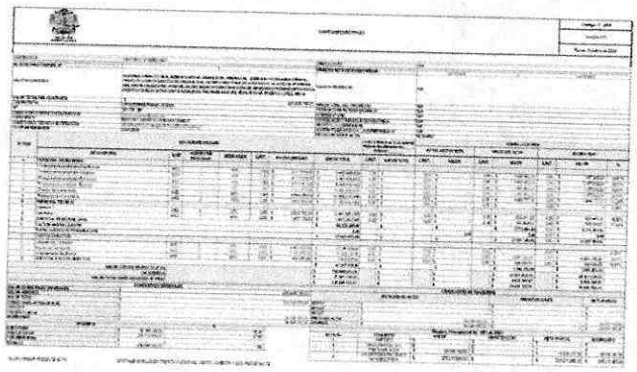
~~NIT: 892099325-0~~
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	Del mismo modo se evidencia la existencia de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición y obra nueva, con número de resolución 0117 del 26 de octubre del 2023, para el predio ubicado en la Carrera 4 No. 4 - 60 del centro poblado de Altamira, con matricula inmobiliaria 234-26702. Ambos sitios de ejecución de las actividades en el marco del presente proceso.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	OBLIGACIONES TECNICAS	**EJECUTADO**	**%**
	Programar las reuniones técnicas que se efectuarán con la periodicidad acordada y con presencia del supervisor técnico del Municipio y el Contratista.		12,36%
	OBSERVACIONES		
	Se adelantaron comités de seguimiento relacionados a la Fase I de revisión de estudios y diseños suministrados en la marco del convenio con la Secretaría de Educación Departamental, en los cuales se presentaron las observaciones generadas por los profesionales para cada una de las áreas del proyecto.		

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	OBLIGACIONES TECNICAS	**EJECUTADO**	**%**
	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.		12,36%

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co



OBSERVACIONES

Como resultado de la terminación de la Fase I de la interventoría, la misma adjunta la documentación equivalente al pago parcial uno, por el total del 12,40% del proyecto.

G. JUSTIFICACIÓN Y VIABILIDAD A TRAMITE DE PRORROGA – SUSPENSIÓN - REINICIO

EL OBJETO DEL PRESENTE INFORME NO APLICA PARA ESTA SOLICITUD".

H. JUSTIFICACIÓN Y VIABILIDAD A TRAMITE DE MODIFICACION – ADICION PRESUPUESTAL

EL OBJETO DEL PRESENTE INFORME NO APLICA PARA ESTA SOLICITUD".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidencia por parte del contratista de interventoría, el cumplimiento de las actividades relacionadas con la Fase I, correspondiente a REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META.

El contratista ejecutó las actividades en el periodo de tiempo estipulado para la Fase I del contrato de interventoría, dando cumplimiento para la realización del primer pago establecido en las formas de pago del presente contrato.

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	Se realizó la entrega a la supervisión de los documentos soportes de la ejecución de contratos, como parte de integral del proceso y requerida para la continuidad del mismo.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	OBLIGACIONES TECNICAS	**EJECUTADO**	**%**
	Conocer completamente y detalladamente los pliegos de condiciones, las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución, el contrato; y demás concordantes y complementarias, la propuesta y el contrato de consultoría.		*12,36%*

	FORMATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELÉCTRONICO	**Código: F – 338**
		Version: 001
		Fecha: Mayo de 2021

COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-103-13-07-00003-2023

CONSIDERACIONES:

Que la presente contratación se encuentra debidamente justificada por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Puerto López en el estudio previo respectivo el cual hace parte integral del presente contrato **2**. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, esto un contrato de interventoría el cual se encuentra dispuesto en la Ley 80 de 1993 el proceso de escogencia del contratista se realizó a través de proceso de selección de concurso de méritos abierto contemplado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 3. Que el presente proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, evidenciando que se presentó un único oferente, quien una vez publicado el informe de evaluación preliminar y otorgando el termino de traslado para que realizara la subsanación respectiva al informe de evaluación el proponente UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA I.E 2023 identificado con NIT No. 9 0 1 7 6 8 3 4 9- 1 cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del pliego de condiciones, 4. Que el día 13 de octubre de 2023 mediante Resolución No. 317 se procedió a adjudicar el proceso de selección, **5**. Que, para dar aplicabilidad al principio de selección objetiva, publicidad y transparencia en materia de contratación estatal, el proceso de CMA-001-2023 se publicó cada una de sus etapas selectivas en el portal único de contratación SECOP II, **6**. Que, para asumir este compromiso contractual, el municipio de Puerto López cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de hacienda municipal **7**. Que, por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE INTERVENTORIA, de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que reguien la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el manual de contratación y las siguientes,

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($234.249.162) incluidos todos los impuestos a que haya lugar., lo anterior teniendo en cuenta la oferta económica presentada por UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA I.E 2023 el pasado 04 de octubre de los corrientes, describiéndola así:

La supervisión viabiliza el pago por el valor **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($28.963.364,00)** correspondiente al aproximado del 12.36% de avance de la interventoría.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron y aprueban, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023

H. ANEXOS

- Correspondencia generada entre el contratista – Interventor – supervisor – entidad contratante.
- Actas de comité técnico.
- Copia afiliaciones del personal y pagos de seguridad social.

Firma
Nombre: JHON BENJAMIN HERRERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-100478 CND

Firma
Nombre: LENNIS PATRICIA NAVAS MILLAN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional:25202-101311CND

Firma
Nombre: MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ
SUPERVISOR ASIGNADO
N° Matrícula Profesional:25202-121005CND

NIT: 892099325-0
Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Teléfonos 645 0412 – 645 1867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co